



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 4400/18

Expte. N° 891/2018

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de equipamiento para el centro de cómputos con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones- ; y

Considerando:

Que a fs. 1/51, 66 y 71/76 obran la solicitud de la referencia y los antecedentes que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones agregado a fs. 52/65 por la Dirección citada en el visto, el cual se encuentra rubricado en conformidad por la misma, así como a fs. 70 presta debida conformidad la Dirección de Sistemas del Tribunal.

Que a fs. 68 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que a fs. 79 ha tomado debida intervención la Dirección Jurídica General -Asesoría Jurídica- sin efectuar observaciones por los motivos allí expuestos.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de equipamiento para el centro de cómputos con destino a la Dirección de

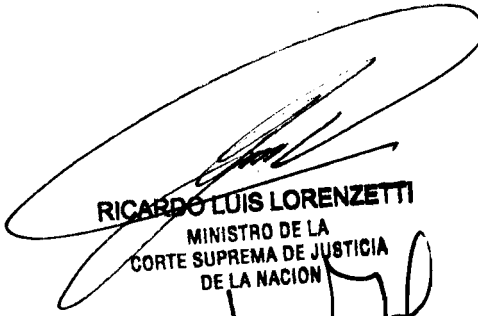
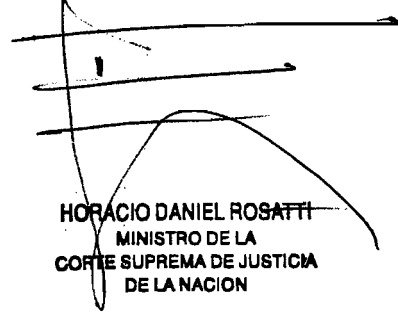
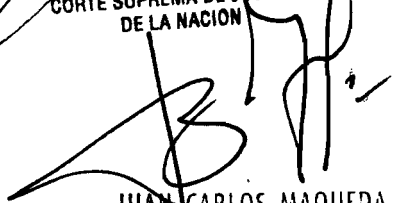
Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones- de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 52/65 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de ocho (8) días hábiles, con una antelación mínima de doce (12) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 68 por la suma total de pesos siete millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y siete con cuarenta y cuatro centavos (\$ 7.685.797,44.-) con cargo a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-4-3-6-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MFL

S.G.A.		
J.G.	CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
R.A.		
SUB. COM.	RICARDO LUIS LORENZETTI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	HORACIO DANIEL ROSATTI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
		
	JUAN CARLOS MAQUEDA MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	